

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 608008

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA PORTÁTILES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL”.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 181.144,52 € (ciento ochenta y un mil ciento cuarenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos).
- IVA (se aplica el 21%): 38.040,35 € (treinta y ocho mil cuarenta euros con treinta y cinco céntimos).
- Importe total, IVA incluido: 219.184,87 € (doscientos diecinueve mil ciento ochenta y cuatro euros con ochenta y siete céntimos).

LOTES: 2

- Lote 1. Mantenimiento, reparación e instalación de los elementos de la red de monitorización de la Dirección General de Comunicación Social y calibración de los equipos portátiles de medida: Ciento ocho mil quinientos noventa y seis euros (108.596,00 €) IVA excluido, a lo que corresponde un 21% IVA de veintidós mil ochocientos cinco euros con dieciséis céntimos (22.805,16 €), siendo el total de ciento treinta y un mil cuatrocientos un euro con dieciséis céntimos (131.401,16 €) IVA incluido.
- Lote 2: Asistencia técnica a las labores de inspección: Setenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (72.548,52 €) IVA excluido, a lo que corresponde un 21% IVA de quince mil doscientos treinta y cinco euros con diecinueve céntimos (15.235,19 €), siendo el total de ochenta y siete mil setecientos ochenta y tres euros con setenta y un céntimos (87.783,71 €) IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES a partir de la fecha de formalización del contrato. Sin posibilidad de prórrogas.

ANUALIDADES (IVA Incluido)



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		29/12/2025 13:56:22	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw92H1s2zJFS9eFi6O5daM99Vc0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2026	49.275,45 €	0100010000 G/52C/213.01/00 01
L1	2027	65.700,60 €	0100010000 G/52C/213.01/00 01
L1	2028	16.425,11 €	0100010000 G/52C/213.01/00 01
L2	2026	32.918,91 €	0100010000 G/52C/227.06/00 01
L2	2027	43.891,88 €	0100010000 G/52C/227.06/00 01
L2	2028	10.972,92 €	0100010000 G/52C/227.06/00 01

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 12 de noviembre de 2025 fue dictado acuerdo de inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 29 de octubre de 2025 suscrita por la Directora General de Comunicación Social, siendo el procedimiento de licitación abierto conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, utilizando para el Lote 1 criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación fórmulas y para el Lote 2 criterio de adjudicación relacionado con los costes.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 28 de noviembre de 2025 se emitió, por parte de la Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CSPEP 2025/233).

Atendiendo a las indicaciones del citado informe, el Servicio Proponente emitió Memoria complementaria de fecha 10 de diciembre 2025.

El 23 de diciembre de 2025, por la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, se ha emitido informe de fiscalización de conformidad de la autorización del gasto.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTOS la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		29/12/2025 13:56:22	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw92H1s2zJFS9eFi6O5daM99Vc0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Orden de 14 de noviembre de 2023,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación, que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de suministro cuyo objeto es: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED DE MONITORIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA PORTÁTILES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS LABORES DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL”, haciendo uso del procedimiento de licitación abierto con arreglo al artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 156.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA, Y EMERGENCIAS
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: Maria de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		29/12/2025 13:56:22	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw92H1s2zJFS9eFi6O5daM99Vc0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	